

**ANEXOS AL PLIEGO TIPO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARA  
CONTRATOS DE SUMINISTROS Y SERVICIOS TRAMITADOS MEDIANTE  
PROCEDIMIENTO ABIERTO**

Clave: 031-ES-IN-0076

Páginas: 16

**Expediente:** 031-CO-IN-2019-0001 Servicios de ingeniería del proyecto de caracterización y aceptación de residuos radiactivos RBMA Y RBBA

**ÍNDICE**

**ANEXOS:**

**ANEXO 1: CUADRO DE CARACTERÍSTICAS**

**ANEXO 2: COMPROMISO DE ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS**

**ANEXO 3: DECLARACIÓN RESPONSABLE DE PERTENENCIA A GRUPO EMPRESARIAL**

**ANEXO 4: MODELO DE OFERTA ECONÓMICA**

**ANEXO 5: MODELO DE CRITERIOS TÉCNICOS OBJETIVOS**

**ANEXO 6: MODELO DE AVAL**

Clave: 031-ES-IN-0076	Revisión: 0	Fecha: Febrero 2019	Página: 2
--------------------------	----------------	------------------------	--------------

## ANEXO 1

### CUADRO DE CARACTERÍSTICAS

**Nº de expediente: 031-CO-IN-2019-0001**

#### A. DESCRIPCIÓN DE LA CONTRATACIÓN

##### 1. Objeto

El objeto del contrato es el servicio de ingeniería del proyecto de caracterización y aceptación de residuos radiactivos RBMA Y RBBA.

Los servicios de ingeniería consisten en la asistencia técnica en las siguientes actividades:

1. Revisión y puesta al día del Marco documental del proyecto, documentación de licencia y documentos al Consejo de Seguridad Nuclear, CSN.
2. Procesos de Ingeniería de Caracterización y Aceptación.
3. Actividades de Seguimiento con los Productores.
4. Planificación, preparación y realización de los Controles de Producción (auditorías) asociados a los procesos de aceptación de residuos de los productores.
5. Elaboración y revisión de la Documentación de Aceptación de residuos en función de su proceso de generación, para los diferentes productores
6. Planificación y Seguimiento de Ensayos a bultos y análisis de muestras de residuos de los productores.
7. Aceptación Documental de los bultos de residuos para su traslado al C.A. El Cabril
8. Actividades de seguimiento en Proyectos Avanzados de Caracterización relacionados con los procesos de caracterización y aceptación.

##### 2. División en lotes

Como se ha indicado, el objeto contrato implica una alta necesidad de coordinación de las diferentes prestaciones, cuestión que se vería imposibilitada por su división en lotes y ejecución por una pluralidad de contratistas diferentes.

Es decir, la naturaleza de estas actividades impide su contratación en lotes porque los posibles paquetes en los que se pudiera dividir su alcance (por ejemplo Controles de

Clave: 031-ES-IN-0076	Revisión: 0	Fecha: Febrero 2019	Página: 3
--------------------------	----------------	------------------------	--------------

Producción, por un lado, Relaciones con los Productores, por otro, o Documentación de Aceptación por un lado y Aceptación documental por otro, u otro orden en la actividades indicadas) están estrechamente vinculadas y requieren una adecuada coordinación. Por ello, para poder garantizar los estándares de calidad, seguridad y protección radiológica, se define así un alcance completo, formado por distintas actividades que conjuntamente responden a las necesidades de contratación de ENRESA.

### 3. Nº del Pliego de Prescripciones técnicas

031-ES-IN-0075

### 4. CPV

71300000-1 Servicios de ingeniería

## B. PRECIO

### 1. Presupuesto base de licitación

Presupuesto base de licitación sin incluir el IVA: 7.165.520,04 €

Importe correspondiente al IVA: 1.504.759,21€

Presupuesto base de licitación con el IVA incluido: 8.670.279,25€.

Este presupuesto se corresponde con:

Costes directos		
Costes trabajadores (salarios, vacaciones, seguridad social...), viajes.	5.766.940,21€	80,48%%
Costes Indirectos (Estructura, gastos generales, beneficio industrial...)	1.398.579,83€	19,51%

El coste del contrato será cargado al siguiente concepto presupuestario:  
"IN-Asistencia Técnica de Caracterización"

### 2. Distribución por anualidades

2019	2020	2021	2022	2023	2024
716.552,00	1.433.104,01	1.433.104,01	1.433.104,01	1.433.104,01	716.552,00

Clave: 031-ES-IN-0076	Revisión: 0	Fecha: Febrero 2019	Página: 4
--------------------------	----------------	------------------------	--------------

**3. Posibilidad de Modificación:** Si.

*Porcentaje máximo sobre el precio del contrato: 20 %*

*Condiciones para hacer uso de la Modificación:* A la vista de las circunstancias que pueden producirse durante la ejecución del contrato, se describen las siguientes causas de modificación del mismo:

- Cierre anticipado de una instalación reglamentada (nuclear o radiactiva) con la consiguiente necesidad de adaptar y/o elaborar documentación de caracterización y aceptación, actividad que requiere un incremento en los efectivos asignados al proyecto.
- La concesión de la autorización de desmantelamiento y transferencia de titularidad de la C.N. Garoña, en cuyo caso se requerirá un efectivo in situ con el objeto de adaptar y elaborar documentación de caracterización y aceptación específica de desmantelamiento, además de la coordinación de los procesos de caracterización y gestión de residuos a generar en el propio desmantelamiento.

**4. Valor estimado del contrato**

El valor estimado del contrato, teniendo en cuenta el importe máximo que pueden alcanzar las modificaciones previstas (20% de 7.165.520,04€), es de 8.598.624,05€, IVA no incluido.

**5. Revisión de precios:** No.

C. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y POSIBLES PRÓRROGAS

**1. Lugar**

Oficinas del adjudicatario.

**2. Plazo de ejecución**

60 meses.

**3. Prórroga/s**

No.

**4. Fecha estimada de inicio**

Junio 2019.

Clave: 031-ES-IN-0076	Revisión: 0	Fecha: Febrero 2019	Página: 5
--------------------------	----------------	------------------------	--------------

#### D. PROCEDIMIENTO

##### 1. Forma de tramitación

Tramitación Ordinaria.

##### 2. Limitación en el número de lotes: No aplica.

##### 3. Número de sobres o archivos electrónicos requeridos:

Esta licitación consta de 3 archivos electrónicos:

- Archivo electrónico A: Documentación acreditativa del cumplimiento de requisitos previos.
- Archivo electrónico B: Documentación relativa a los criterios cuya ponderación depende de un juicio de valor
- Archivo electrónico C: Proposición de criterios evaluables mediante fórmula.

En ningún caso será posible entregar toda la documentación en el mismo archivo electrónico, o mezclar sus distintos contenidos.

#### E. DOCUMENTACIÓN PREVIA

##### 1. Garantía provisional: No procede.

##### 2. Habilitaciones empresariales o profesionales: No aplica.

##### 3. Certificado acreditativo de clasificación: Grupo /Subgrupo /Categoría No aplica.

#### SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA

##### 4. ¿Se exige desglose del volumen de negocio en actividades correspondientes al objeto del contrato?

Si se exige.

##### 5. Volumen mínimo de negocio para concurrir a la licitación

Declaración del volumen anual de negocios en el ámbito de actividades correspondiente al objeto del contrato, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles. El volumen mínimo deberá ser igual o superior a 750.000 €/año.

*El volumen de negocio se acreditará con la presentación de las cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito.*

*Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocio mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.*

Clave: 031-ES-IN-0076	Revisión: 0	Fecha: Febrero 2019	Página: 6
--------------------------	----------------	------------------------	--------------

**6. Justificación superación límite volumen mínimo de negocio**

No procede.

**7. Declaración responsable solvencia económica y financiera:** Procede.

**8. Seguro civil por riesgos profesionales:** Sí.

Existencia de un seguro de indemnización, o compromiso de suscribirlo en caso de ser adjudicatario, por riesgos profesionales durante toda la vigencia del contrato por un importe de 3 millones de euros.

**9. Otros requisitos de solvencia económica y financiera:** No procede.

**SOLVENCIA TÉCNICA Y PROFESIONAL**

**10. Solvencia técnica y profesional**

- Relación de los principales servicios o trabajos realizados en los 3 últimos años en el ámbito objeto del contrato, que incluyan el importe, fechas y el destinatario público o privado de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario. La suma del importe de los servicios o trabajos en el área de caracterización y aceptación de residuos al menos de 2 000.000 € en el conjunto de los 3 años.
- Las empresas ofertantes deberán contar con un equipo de trabajo para la ejecución de las actividades descritas en el Apartado 2 del Pliego de prescripciones técnicas que tenga dominio completo del castellano y, al menos, tres años de experiencia en los últimos 5 años en el ámbito de la ingeniería de caracterización de residuos radiactivos RBMA y RBBA:

Perfil	Número	Dedicación
Director de Proyecto	1	100%
Técnicos Caracterización	7	100%
Responsable Garantía de Calidad	1	20%
Administrativo	1	30%

- a) Director de Proyecto: será Titulado Superior (licenciado o grado + master) en Ingeniería o Ciencias y tendrá un mínimo de tres años de experiencia en la dirección de proyectos en el ámbito de la ingeniería de caracterización y aceptación de residuos radiactivos RBMA y RBBA. La experiencia de 3 años se acreditará mediante una declaración responsable o certificados en la que se indique que se cumple con dicho requisito, además se debe presentar el CV que acredite esta experiencia mínima.

Clave: 031-ES-IN-0076	Revisión: 0	Fecha: Febrero 2019	Página: 7
--------------------------	----------------	------------------------	--------------

- b) Técnicos en caracterización: serán Titulados Superiores (licenciado o grado + master) en Ingeniería o Ciencias, con al menos 3 años de experiencia en el ámbito de la ingeniería de caracterización y aceptación de residuos radiactivos RBMA y RBBA. La experiencia de 3 años se acreditará mediante una declaración responsable o certificados en la que se indique que se cumple con dicho requisito, además de se debe presentar el CV que acredite esta experiencia mínima.

Del equipo de trabajo, Director de Proyecto más Técnicos en caracterización, se requiere, además:

- ❖ Cumplir los requisitos de personal profesionalmente expuesto a radiaciones ionizantes, categoría A.
- ❖ Al menos 5 de los miembros propuestos en el equipo de trabajo deberán cumplir con los requisitos de "Auditor" en la especialidad de producción de residuos radiactivos RBMA y RBBA. Para lo que se requiere haber participado en un mínimo de 5 controles de producción en los últimos 3 años bajo la supervisión de personal cualificado.
- ❖ De ellos, al menos 2 de los miembros del equipo propuesto deberá tener la cualificación de "Auditor Jefe" de Producción de residuos radiactivos RBMA y RBBA. Cumpliendo en los tres últimos años las condiciones "a + b" o "b + c" siguientes:
  - a. Ser auditor de producción de residuos radiactivos RBMA
  - b. Haber participado en el equivalente a 15 días de trabajo en auditorías de producción de residuos radiactivos RBMA, en un mínimo de 3 auditorías completas, actuando como auditores jefes, bajo la supervisión y guía de un auditor jefe en al menos una de las 3, no pudiéndose contabilizar las realizadas como auditor.
  - c. Ser auditor jefe en cualquier otra especialidad
- ❖ Al menos 2 de los miembros propuestos en el equipo de trabajo deberán acreditar conocimientos demostrables mediante cursos y certificaciones, en técnicas de medida de residuos: espectrométricas y/o medidas de emisores beta débiles por centelleo líquido.
- ❖ Al menos 5 de los miembros propuestos en el equipo de trabajo deberán acreditar mediante una declaración responsable o certificado el dominio del idioma inglés, al menos nivel B2 o equivalente.

**Declaración responsable solvencia técnica y profesional:** Procede.

#### 11. Nivel de Garantía de Calidad exigido: NIVEL II

El ofertante tendrá implantado un sistema de calidad que cumpla con la norma UNE 73.401 y las Instrucciones de Seguridad del CSN que le sean de aplicación. También serán

Clave: 031-ES-IN-0076	Revisión: 0	Fecha: Febrero 2019	Página: 8
--------------------------	----------------	------------------------	--------------

aceptables sistemas de calidad basados en las normas básicas del país de origen (ANSI-ASME-NQA1 o apéndice B del 10CFR50) así como la emitida por el OIEA 50-C/SG-Q.

EL ofertante, con el fin de asegurar el cumplimiento de este requisito, deberán presentar uno de estos tres documentos:

- ✓ Fotocopia de la acreditación como suministrador de Enresa notificando que, a la fecha de la presente oferta, el ofertante está evaluado positivamente para el nivel I o II y para el mismo alcance o similar al solicitado.
- ✓ Fotocopia del Informe de Evaluación (IE) en vigor para dicho alcance o similar, remitido por el Grupo de Evaluación de Suministradores de Centrales Nucleares Españolas (GES).
- ✓ En el caso de no contar con ninguna de las evaluaciones anteriores, deberá remitir su Manual de Calidad y listado de procedimientos aplicables en vigor, así como una declaración responsable de tener implantado un sistema de calidad como el requerido. El cumplimiento de este requisito podrá ser verificado por Enresa en cualquier momento en cuanto a su veracidad y exactitud, estimándose la falsedad de esta declaración como causa de exclusión del concurso.

#### **Autorización de acceso**

El ofertante remitirá una autorización para que tanto ENRESA como quién ella designe, así como el Organismo Regulador (CSN) puedan acceder a sus instalaciones para verificar el cumplimiento de dicho sistema de calidad.

#### **F. DOCUMENTACIÓN RELATIVA A CRITERIOS DE PONDERACIÓN QUE DEPENDEN DE UN JUICIO DE VALOR**

Los licitadores deberán presentar una memoria descriptiva de los trabajos que incluya todos los criterios definidos en el apartado H.2. Deberá realizarse una descripción detallada de todos los criterios a valorar.

#### **G. PROPOSICIÓN DE CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULA**

##### **1. Documentos distintos a la oferta económica cuyo contenido se valore mediante fórmula**

Anexo 5 y documentación acreditativa adicional de los criterios de ponderación automática distintos del precio (declaración o certificados en la que se demuestre el uso del equipo portátil y curriculum).

##### **2. ¿Se admiten mejoras? No.**

Clave: 031-ES-IN-0076	Revisión: 0	Fecha: Febrero 2019	Página: 9
--------------------------	----------------	------------------------	--------------

## H. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS

### 1. Criterio de adjudicación

Mejor relación calidad – precio.

### 2. Puntuación máxima primera fase (*criterios que dependen de un juicio de valor*): 40 puntos.

#### Criterios y subcriterios primera fase

- Se valorará el proceso de **Aceptación Documental** y su integración con el resto de las actividades descritas en el apartado 2 del pliego de prescripciones técnicas. Se otorgará un máximo de 8 puntos. En este caso se deberá realizar una descripción detallada y se evaluará el grado de conocimiento del proceso (3 puntos), cuáles son las actividades que están involucradas (2 puntos) y la descripción de cómo se ven influenciadas éstas por el proceso analizado (3 puntos).
- Se valorará la gestión de **Controles de Producción** y su integración con el resto de las actividades descritas en el apartado 2 del pliego de prescripciones técnicas. Se otorgará un máximo de 8 puntos. En este caso se evaluará el grado de conocimiento del proceso (3 puntos), cuáles son las actividades que están involucradas (2 puntos) y la descripción de cómo se ven influenciadas éstas por el proceso analizado (3 puntos).
- Se valorará la elaboración de la **Documentación de Aceptación de Baja y Media actividad, RBMA y Muy Baja Actividad, RBBA**, con su integración con el resto de las actividades descritas en el apartado 2 del pliego de prescripciones técnicas. Se otorgará un máximo de 8 puntos. En este caso, se evaluará el grado de conocimiento del proceso (3 puntos), cuáles son las actividades que están involucradas (2 puntos) y la descripción de cómo se ven influenciadas éstas por el proceso analizado (3 puntos).
- Se valorará el proceso de **Planificación de Ensayos a Bultos y Muestras** y su integración con el resto de las actividades descritas en el apartado 2 del pliego de prescripciones técnicas. Se otorgará un máximo de 8 puntos. En este caso se evaluará el grado de conocimiento del proceso (3 puntos), cuáles son las actividades que están involucradas (2 puntos) y la descripción de cómo se ven influenciadas éstas por el proceso analizado (3 puntos).
- Se valorarán las **Metodologías Aplicables de Caracterización de Isótopos de Fácil Medida y de Difícil Medida**, y su integración con el resto de las actividades descritas en el apartado 2 del pliego de prescripciones técnicas. Se otorgará un máximo de 8 puntos. En este caso se evaluará el grado de conocimiento del proceso (3 puntos), cuáles son las actividades que están involucradas (2 puntos) y la descripción de cómo se ven influenciadas éstas por el proceso analizado (3 puntos).

### 3. Puntuación máxima segunda fase (**Criterios valorables de forma automática**): 60 puntos.

**Puntuación máxima criterios distintos al precio:** Máximo 11 puntos, desglosados la siguiente forma:

Clave: 031-ES-IN-0076	Revisión: 0	Fecha: Febrero 2019	Página: 10
--------------------------	----------------	------------------------	---------------

- Si el licitador dispone de un **equipo portátil de espectrometría Gamma propio** para el proyecto, para realizar la caracterización cualitativa y cuantitativa de bultos in situ en las Instalaciones Nucleares, se asignarán 9 puntos. Deberá acreditarse mediante una declaración responsable o certificados en la que se indique que se cumple con dicho requisito, y con experiencia previa de uso en el ámbito indicado.
- **Experiencia adicional del Director de Proyecto** en la dirección de proyectos nucleares en el ámbito de la ingeniería de caracterización y aceptación de residuos radiactivos RBMA y RBBA. Si la experiencia es superior de 3 años, se otorgarán 0,5 puntos por cada año adicional hasta un máximo de 2 puntos. Deberán presentar curriculum para su acreditación.

**Puntuación máxima oferta económica:** 49 puntos.

I. GARANTÍA DEFINITIVA

1. **Garantía definitiva:** Si.
2. **Garantía complementaria:** No procede.
3. **Periodo de garantía:** 6 meses.

J. CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN

Al menos el 30% del equipo de trabajo propuesto en la solvencia técnica y profesional serán mujeres.

Esta condición especial de ejecución es conforme a lo establecido en el artículo 202 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

K. SUBCONTRATACIÓN:

Los trabajos de caracterización de los residuos radiactivos permiten generar la información indispensable para las etapas posteriores de gestión de los mismos, especialmente para su almacenamiento prolongado y la disposición final de los mismos.

Estos trabajos exigen una elevada cualificación técnica ya que su correcta ejecución permite la aceptación de los residuos en la instalación y es esencial para garantizar los estándares de seguridad y protección radiológica.

Por otra parte, las tareas técnicas objeto del contrato están sujetas al cumplimiento de lo establecido en la Orden Ministerial, de 5 de octubre de 2001, de autorización de explotación del C.A. El Cabril, que fija los límites y condiciones a los que debe ajustarse la misma, entre ellos los criterios de aceptación de las unidades de almacenamiento.

La información que se genera durante los trabajos de caracterización de residuos y que les sirve de aval, debe estar integrada en el sistema de gestión de los residuos (SGR) de Enresa. Este sistema, además de asegurar la trazabilidad de cada dato, tiene una dinámica que permite su mantenimiento y actualización. Por tanto, junto a las labores técnicas de caracterización y

Clave: 031-ES-IN-0076	Revisión: 0	Fecha: Febrero 2019	Página: 11
--------------------------	----------------	------------------------	---------------

aceptación de residuos, el contrato proyectado incorpora mecanismos reforzados de trazabilidad, seguimiento y coordinación de las distintas fases.

Por todo ello, resultan críticas las tareas que deberán llevar a cabo tanto el director de proyecto, como los técnicos de caracterización y el técnico de garantía de calidad, y se propone que no puedan subcontratarse. Por el contrario, se propone que puedan ser objeto de subcontratación los trabajos de apoyo administrativo..

L. PENALIDADES

Las establecidas en el Pliego tipo de cláusulas administrativas.

M. FORMA DE PAGO

Los pagos serán mensuales de acuerdo con las horas efectivas realizadas, mediante presentación de los informes mensuales de avance de los trabajos y de la factura correspondiente y previa aprobación por el responsable de ENRESA.

Clave: 031-ES-IN-0076	Revisión: 0	Fecha: Febrero 2019	Página: 12
--------------------------	----------------	------------------------	---------------

## ANEXO 2 DECLARACIÓN DE COMPROMISO DE ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS

D/D<sup>a</sup>..... D.N.I. nº..... en nombre y representación de la persona física/jurídica....., CIF..... con domicilio en.....

SE COMPROMETE, en caso de resultar adjudicatario del expediente nº....., cuyo objeto es..... a poner a disposición de ENRESA los medios personales y materiales necesarios para su ejecución, conforme a las especificaciones recogidas en los correspondientes Pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas.

**En concreto, SE COMPROMETE, en caso de resultar adjudicatario a disponer para la ejecución del contrato de todos los medios indicados en el apartado 3.3 del Pliego de prescripciones técnicas.**

Y para que conste, firma la presente declaración en ..... a..... de..... 201....

Clave: 031-ES-IN-0076	Revisión: 0	Fecha: Febrero 2019	Página: 13
--------------------------	----------------	------------------------	---------------

### ANEXO 3

#### DECLARACIÓN RESPONSABLE DE PERTENENCIA A GRUPO EMPRESARIAL

D/Dª..... D.N.I. nº..... en nombre y representación de la persona física/jurídica....., CIF..... con domicilio en.....

En relación al expediente de contratación nº....., cuyo objeto es.....

DECLARO RESPONSABLEMENTE:

(\*) Marcar lo que proceda

- Que no presenta oferta ninguna otra empresa perteneciente al mismo grupo empresarial (entendiéndose por sociedades del mismo grupo empresarial aquellas que se encuentran en alguno de los supuestos contemplados en el artículo 42.1. del Código de Comercio)
- Que también presentan oferta las empresas..... (indicar nombres) pertenecientes al mismo grupo empresarial.

Y para que conste, firmo la presente declaración en ..... a..... de..... 201....

Clave: 031-ES-IN-0076	Revisión: 0	Fecha: Febrero 2019	Página: 14
--------------------------	----------------	------------------------	---------------

#### ANEXO 4

#### MODELO DE OFERTA ECONÓMICA

D/Dª..... con domicilio en....., enterado de la convocatoria de procedimiento de licitación para la contratación del suministro/servicio de ....., expediente nº....., y de las condiciones que regirán en el mismo y conforme con su contenido, se comprometo en nombre ..... (propio o de la empresa)....., según poder..... (se hará constar apoderamiento) a la ejecución del contrato con sujeción a las condiciones y requisitos exigidos y con las condiciones técnicas indicadas en la oferta presentada, por un importe de (EN LETRA Y EN NÚMERO) euros, IVA excluido. A esta cantidad le corresponde un IVA, o impuesto indirecto equivalente de (IMPORTE EN LETRA Y EN NÚMERO) euros, lo que hace un total de (IMPORTE EN LETRA Y EN NÚMERO) euros, según el desglose de precios que se acompaña.

Conceptos	Nº de horas estimadas	Importe unitario €/h (IVA no incluido)	IMPORTE TOTAL € (IVA no incluido)
<b>D. Proyecto</b>	8.250		
<b>Técnicos</b>	57.750		
<b>Tecnico Calidad</b>	1.650		
<b>Administrativo</b>	2.472		
<b>IMPORTE TOTAL DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO (IVA NO INCLUIDO)</b>			
Importe correspondiente al IVA			
<b>IMPORTE TOTAL DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO (IVA INCLUIDO)</b>			

*Dentro del Importe del contrato se encuentran incluidos todos los gastos necesarios para la correcta ejecución del servicio.*

*ENRESA no se compromete al pago del importe total, sino que dependerá de los servicios efectivamente realizados.*

Y para que conste, firmo la presente declaración en .....a..... de..... 201....

Clave: 031-ES-IN-0076	Revisión: 0	Fecha: Febrero 2019	Página: 15
--------------------------	----------------	------------------------	---------------

## ANEXO 5

### MODELO DE CRITERIOS TÉCNICOS OBJETIVOS

D/D<sup>a</sup>..... con domicilio en....., enterado de la convocatoria de procedimiento de licitación para la contratación del suministro/servicio de ....., expediente nº....., y de las condiciones que regirán en el mismo y conforme con su contenido, declara de forma responsable en nombre ..... (propio o de la empresa)....., según poder..... (se hará constar apoderamiento) que la información que figura a continuación se corresponde con la documentación que adjunta para acreditarla.

Criterio	SI*	NO
Dispone para el proyecto el uso de un equipo portátil de espectrometría Gamma propio, para realizar la caracterización cualitativa y cuantitativa de bultos in situ en las Instalaciones Nucleares.		

*\*Deberá presentar una declaración o certificados en la que se demuestre el uso del ámbito indicado.*

Criterio	Años de experiencia totales
Experiencia del Director de Proyecto, en la <b>dirección de proyectos nucleares</b> en el ámbito de la ingeniería de caracterización y aceptación de residuos radiactivos RBMA y RBBA*.	

*\* Deberán presentar curriculum para su acreditación.*

Y para que conste, firmo la presente declaración en .....a..... de..... 201....

Clave: 031-ES-IN-0076	Revisión: 0	Fecha: Febrero 2019	Página: 16
--------------------------	----------------	------------------------	---------------

**ANEXO 6**

**MODELO DE AVAL**

LA ENTIDAD .....

AVALA

Solidariamente a la empresa ..... con domicilio social en ..... NIF ..... ante la Empresa Nacional de Residuos Radioactivos Sociedad Anónima, con renuncia a cualquier Beneficio y en especial al de orden, previa excusión y división de bienes, por la cantidad de (EN LETRA Y EN NÚMERO) euros, para responder de todas y cada una de las obligaciones y eventuales responsabilidades de toda índole que se deriven del cumplimiento del contrato de.....

Número de expediente.....

El presente aval será ejecutable por ENRESA a primera demanda o petición, bastando para ello el simple requerimiento notarial a la entidad avalista dándole cuenta del incumplimiento contractual en que haya incurrido la empresa avalada.

El suscriptor del aval se encuentra especialmente facultado para su formalización según poderes otorgados ante el notario de ..... D..... el día..... al número de su protocolo y que no le han sido revocados ni restringidos ni modificados de forma alguna.

Este aval, que ha sido inscrito en esta misma fecha en el Registro Especial de Avals con el número..... estará en vigor hasta tanto no se hayan extinguido y liquidado todas y cada una de las obligaciones contraídas por la empresa avalada, y ENRESA autorice su cancelación.

Lugar, fecha y firma por la ENTIDAD AVALISTA